



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

Folio
DES/0139/2024

Asunto
Dictamen de Evaluación Curricular

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ciudad de México, 11 de enero de 2024

Dr. Gilberto Alejandro García Guerra
Director Interino de la Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Hidalgo (UPIIH) del
Instituto Politécnico Nacional
P R E S E N T E

Con fundamento en el Modelo Educativo Institucional; en los artículos 11, 15, 16, 19, 21 y 22 del Reglamento Interno; 34 fracciones III, V y VII del Reglamento Orgánico; 3 y 31 fracción III del Reglamento General de Estudios y numeral 4.1 y 4.10 de los Lineamientos para la Aprobación de los Programas Académicos, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional y una vez analizado el informe de evaluación curricular del Programa Académico de Ingeniería Mecatrónica, Plan de Estudios 2009 que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo (UPIIH), remitido mediante el oficio UPIIH/0993/2023, esta Dirección de Coordinación determina que dicho informe cumple con la información requerida en la Etapa 1. Marco de referencia del currículum del proceso de diseño curricular, misma que servirá de fundamento para la toma de decisiones en etapas posteriores.

Con base en lo anterior se emite el presente:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN CURRICULAR FAVORABLE

En caso de que surjan nuevos requerimientos institucionales o externos durante el proceso de diseño curricular que por su relevancia deban ser considerados, se deberá elaborar un informe complementario al informe de evaluación curricular dictaminado y remitirlo vía oficio a esta dirección de coordinación.

Informe el resultado del presente al Consejo Técnico Consultivo Escolar e instruya a la comisión de diseño curricular a continuar con las siguientes etapas a fin de asegurar la pertinencia del programa académico.

No omito mencionar que los resultados de esta etapa deben ser compartidos a todas las unidades académica que lo ofertan, con la finalidad de desarrollar de manera coordinada la propuesta curricular.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo
Directora



c.c.p. Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda. Secretario Académico del IPN. Para su conocimiento.

MGRS/AGS

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1º piso
Av. Luis Enrique Erro s/n esquina Miguel Bernard, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07730
CDMX. Conmutador 55 57 29 60 00 Ext. 46019 y 50521 www.des.ipn.mx

